



ACUERDO CNCP 02-21/02/23: POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DEL INFORME SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE AVANCES DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA REFORMA LABORAL

ACUERDO CNCP 02-21/02/23: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 34, fracciones XXIII y XXXIII, y 40, fracciones I y XXII de la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*, 153-K de la *Ley Federal del Trabajo*, y 12, fracción IX, 18, y 19 de los *Lineamientos del Comité Nacional de Concertación y Productividad*; el Comité Nacional de Concertación y Productividad, **TOMA CONOCIMIENTO** del Informe sobre la actualización de avances de la consolidación de la Reforma Laboral, así como de los informes rendidos en el marco de la **Primera Sesión 2023** de la Junta de Gobierno del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral celebrada el **7 de febrero de 2023**, y de la **Primera Sesión Ordinaria 2023** del Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, celebrada el **26 de enero de 2023**, e **INSTRUYE** a la Secretaría Técnica a recabar las opiniones que presenten los integrantes del Comité respecto a dichos informes.